



INFORME SECRETARIAL.- Puerto Carreño (Vichada), 11 de julio de 2022. Al despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, informando que se recibió solicitud de aplazamiento por parte del perito designado y la apoderada judicial del extremo demandante. Provea


NATALY RAMIREZ HERNANDEZ.
Secretaria

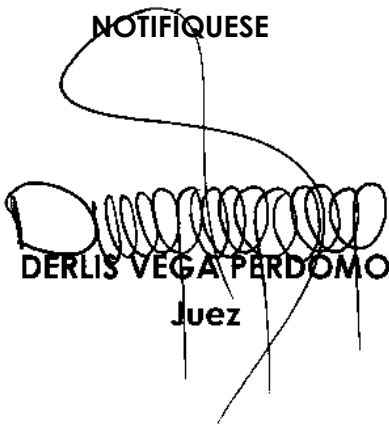
JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

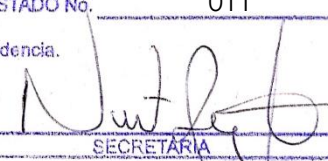
Puerto Carreño Vichada, once (11) de julio de dos mil veintidós (2022)

Conforme la constancia secretarial que antecede, el Despacho fijara nueva fecha para la diligencia de inspección judicial, conforme a las solicitudes elevadas por el auxiliar de la justicia designado y la apoderada judicial del extremo demandante, quienes manifiestan imposibilidad para llevar a cabo la diligencia prevista, en atención a cuestiones de salud, económicas y climáticas, por consiguiente, se dispone la reprogramación de la diligencia de inspección judicial para los días 5, 6 y 7 del mes octubre del año 2022 a la hora 8:00 a.m.

Se advierte a las partes y sus apoderados que por la inasistencia a la mencionada diligencia, se harán merecedores a las sanciones procesales y pecuniarias previstas en la ley.

NOTIFIQUESE


DERLIS VEGA PERDOMO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO PUERTO CARREÑO - VICHADA NOTIFICACION POR ESTADO	
12 JUL 2022	en la fecha se notifico por
Anotación en ESTADO No.	011
la anterior Providencia.	
 SECRETARIA	